

# DISCURSOS Y PRÁCTICAS EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SENO DE LAS OSC

Veneranda, Luciana Edith\*  
Viskivichan, Isabel Dora\*\*  
Fernandes Nunes, María Alejandra\*\*\*

## RESUMEN

Se presentan los resultados de una investigación sobre los discursos y las prácticas en torno a la violencia de género. En la misma se buscó mostrar cómo estos se relacionan en el seno de las OSC. Se profundiza en la relación entre el decir y el hacer (concepción e intervención). Se identifica en los actores sus miradas y su manera potencial o real de realizar acciones, concretas o simbólicas, tendientes a instalar una perspectiva amplia de género y a configurar la violencia de género como problema social y la diversidad sexual como derecho. Se trata de una investigación descriptiva, realizada en base a datos primarios y secundarios. El estudio se realiza en un territorio complejo ya explorado, el Oeste del conurbano bonaerense, el que aglutina municipios de diferentes magnitudes en su conformación: La Matanza, Morón, Hurlingham; 3 de Febrero e Ituzaingó.

## PALABRAS CLAVE

OSC, género, violencia, discursos, prácticas

## ABSTRACT

This article shows the results of a research on discourses and practices around gender violence. This study try to answer how does those topics relate within Non governmental organizations. We focused into the relationship between saying and doing (conception and intervention). We identified in actors their actions, concrete or symbolic, aimed at installing a wide gender perspective and propose gender violence as a social problem and sexual diversity as a right. This is a descriptive study based on primary and secondary data. It was developed in a complex territory already explored on the west of Buenos Aires province. This field includes different and heterogeneous municipalities: La Matanza, Morón, Hurlingham; Tres de Febrero and Ituzaingó.

## KEYWORDS

Non-governmental organizations, gender, violence, discourses, practices

---

\* Universidad de La Matanza, lveneranda@yahoo.com.ar

\*\* Universidad de La Matanza, viskivichan@yahoo.com.ar

\*\*\* Universidad de La Matanza, afnunesl@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

Los antecedentes mostraron que las OSC son un campo de conocimiento inacabado, esto dio pie a esta investigación que puso atención a los discursos y prácticas presentes en las organizaciones de la sociedad civil. En la concepción de violencia de género que poseen los representantes y los que interactúan con ellos y en las intervenciones (acciones concretas o simbólicas) que realizan en la problemática. Las nociones de violencia, género, discursos y prácticas son complejas, de allí que es preciso comprender a quiénes se desenvuelven en la problemática de la violencia de género en estas organizaciones en el territorio y desde qué marcos conceptuales conciben y realizan estas prácticas, entendiendo que sus acciones no siempre parecen directamente enlazadas a dichas concepciones.

Lo indagado, permite expresar que la Argentina ha avanzado en su andamiaje legal en la última década, lo que ha dado entidad a la violencia contra la mujer. La Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollan sus Relaciones Interpersonales, define violencia contra todas las mujeres, la "conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como su seguridad personal" (Artículo 4°). La Resolución 120/11 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, crea la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género, con el objeto de formular sanciones señaladas por la Ley N° 26.485. La referencia normativa reconoce otras leyes que han contribuido a desarrollar la tipificación de violencia, por ejemplo: la Ley N° 26.743 establece que toda persona tiene derecho a su identidad de género (Artículo 1°); la Ley de Protección contra la Violencia Familiar (Ley N° 24.417); la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 26.061) y la Ley de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (N° 26.364).

Asimismo la Reforma del Código Penal (2015) incorpora como agravante del homicidio al género o la orientación sexual, identidad de género o su expresión (Ley N° 26.791). En esta ley conocida como Ley Femicidio se la reconoce como delito y se la pena como tal desde el estado y sus instituciones y se actúa con otras organizaciones para su prevención, asistencia y no reproducción.

En investigaciones precedentes se ha mostrado que en el territorio tomado como base, 5 municipios del conurbano bonaerense, presentan diferencialmente acciones para atender problemas de violencia de género. Asimismo se han aportado descripciones de los rasgos que asumen las acciones que las OSC como actores clave, y cómo estas acciones son consideradas por los municipios como formas contributivas de implementación de las políticas públicas, tanto nacionales, provinciales como municipales. Asimismo a través del trabajo de campo se contribuyó a mostrar el avance que en algunos municipios lograron las políticas de género en términos de visibilización de la problemática y reconocimiento de los derechos humanos de mujeres, homosexuales y transexuales.

Sin embargo, a pesar de todo el esfuerzo realizado por estos municipios y las distintas organizaciones sociales y de la transformación cultural observada, el logro de la igualdad de género está pendiente. Los ámbitos como la familia, la educación, los medios de comunicación y otras instituciones siguen transmitiendo roles y estereotipos de género que contradicen los valores de igualdad de derechos y posibilidades entre hombres y mujeres que establecen las leyes. Esto se refleja en los actos de violencia hacia las mujeres. Estas no sólo son agredidas sino que mueren en manos de sus novios, maridos, parejas o ex parejas. Lo mismo le acontece a sujetos con otras identidades no inscriptas en las asignaciones tradicionales de sexo.

Las investigaciones realizadas dan cuenta de que el concepto de violencia de género comenzó a formar parte de la agenda de las políticas públicas hace relativamente poco tiempo. Sin embargo las ideas respecto de las dimensiones que comprende ese concepto no son nuevas. Los interrogantes sobre el fenómeno de la violencia, y de su aumento, están directamente relacionados a que la violencia hacia las mujeres está enlazada al aumento de la subjetividad femenina menos dispuesta a tolerar malos tratos, coerción, hostigamiento y principalmente ser sujetos de golpes.

Los movimientos de mujeres, fundamentalmente las vertientes feministas, propiciaron reflexiones teóricas desde distintos ámbitos y en conjunción también de una academia feminista, lograron que se tomara en cuenta un problema relegado por largo tiempo al considerarlo una cuestión privada en la que el Estado no podía intervenir. El andamiaje legal mencionado también fue evolucionando en términos de estos cambios de generaciones de mujeres en Argentina y de los procesos socio históricos y políticos que lo permitieron. Sin lugar a duda las Madres de Plaza de Mayo y las Abuelas traccionaron en el reconocimiento de la acción de las mujeres en torno a la defensa de los derechos humanos en el país en los últimos 40 años, proceso iniciado por mujeres de la talla de Lanteri; Moreu de Justo; Duarte.

En este sentido, la definición de violencia de género ha estado vinculada a un proceso en disputa y de disputa en relación a llegar a acuerdos sobre la significancia y alcances que tendría esa noción, siendo necesario precisar el concepto de género y algunas categorías relacionadas al mismo para luego comprender qué papel juegan en la concepción de la violencia de género.

Las discusiones en el medio respecto de los indicadores de violencia, los niveles de violencia contra las mujeres y las estadísticas oficiales en éste momento son un campo fértil de confrontaciones. Quién dice que es violencia y cómo se la mide. Quién presenta los datos estadísticos y qué resultados se esperan lograr a partir de dichos análisis, se ha convertido en un campo de controversias en el seno político y en el de las OSC. El cierre del proyecto que dio origen a la investigación se realizó en la transición de un gobierno a otro con perfiles distintos en términos de Estado y políticas de gobierno. Es probable que en los municipios de mismo signo político adhieran a las nuevas directivas y aquellos que son de signo opositor continúen en la línea hasta el momento trazada. Pero sin dudas se está ante nuevos interrogantes acerca de cómo se entiende el género en estos territorios, cómo se lo construye discursivamente, delinear estrategias de políticas de estado, y OSC. El ex gobierno nacional propuso desde sus políticas un reconocimiento a las mujeres y su autonomía económica y de conocimiento a través de políticas dirigidas al empoderamiento como una manera de frenar la violencia y reconocimiento de los derechos de gays, lesbianas, trans. Los lineamientos de las nuevas políticas de la actual administración nacional aún no se visualizan en dichos territorios. Estos análisis abonan futuros interrogantes.

### **La violencia de género: concepciones y prácticas**

Abordar la violencia de género, remite inexorablemente a revisar antecedentes que permiten construirla como objeto de conocimiento. Se puede situar a la definición del sistema sexo/género planteado desde la antropología por Gayle Rubin (1996), promediando los años 70, en la cual se distinguía los conceptos de sexo que remitía al plano natural, biológico, inmutable, en tanto que el género a la interpretación que cada cultura hace de estas diferencias.

Esta concepción implica sostener que la sexualidad es un dato inmediato, evidente, que si bien cada sociedad la interpreta de manera diferente, por tal esta sería una categoría universal.

Asimismo se continúa con el análisis y se plantea una vinculación entre el capitalismo y sistema sexo/género. Estas relaciones se profundizan en la década del 80 con los aportes de Iris Young (1992) y Heidi Hartman (1995), con el fin de plantear en como el género estaba condicionado por la estructura material y las relaciones de producción.

Es así como continuar con los aportes de M.Foucault (2008) es imperioso fijar la centralidad del análisis de lo sexual como un producto de discursos y prácticas sociales en contextos históricos determinados. La idea de sexo no existe con anterioridad a su determinación dentro de un discurso, se había mencionado que el sexo era un dato biológico, universal, inmutable, por lo tanto los cuerpos no tienen sexo por fuera del discurso en los cuales se los designa como sexuados.

La línea butleriana (Butler,2005) plantea la posibilidad de abandonar la diferenciación entre los dos conceptos o al menos de invertir la primacía atribuida al sexo por encima del género. No es el sexo la base biológica natural sobre la cual cada cultura construye sus concepciones, sino que es el género cultural el que nos permite construir nuestras ideas sobre la sexualidad, nuestra manera de vivir nuestros cuerpos, incluyendo la genitalidad y nuestras formas de relacionarnos físicas y emocionalmente.

Las categorías de la diferencia sexual construidas como binarias, hombre-mujer, masculino-femenino, son características de nuestra cultura occidental y no realidades universales o transculturales.

En otras culturas aparecen categorías sexuales múltiples, un tercer o aún un cuarto sexo reconocido en algunas etnias o incluso en nuestra cultura se presenta la tendencia de concebir sexos tanto como la autodesignación lo permita.

Todo lo que se concibe como sexual, sería, producto de la interacción entre la realidad genético-biológico y los discursos y prácticas culturales sobre ellas.

Kate Millet, en 1960, planteó la problemática de violencia de género, en la cual señaló que el poder político para perpetuarse y sostenerse requiere de una forma específica de concebir lo sexual e intervenirlo. El patriarcado es la ideología que sustenta esa intervención y se hace sobre la base del heterosexismo. Además éste reconoce que sus bases no se encuentran en el ámbito público, sino que se extienden al ámbito privado y las prácticas que genera son por definición violentas para aquellos miembros bajo la órbita doméstica del varón adulto.

Pateman (1989) plantea que la sociedad civil incluye lo privado como natural y que a su vez es opuesto a lo civil-social. Por tal las mujeres son excluidas de lo civil y de lo social. Presentándose la antinomia de lo privado-público como esferas en la cual la mujer es excluida de lo público y recluidas en lo privado. En tanto los varones traspasan las esferas naturalmente –civil y público y privado, generando la amplitud para los varones de ambos.

Existe un contrato sexual anterior y fundante del contrato social, base en cierto modo de los pactos democráticos de la modernidad que comporta un patrón heterosexual y compulsivo de accesibilidad de los cuerpos femeninos por parte de los masculinos.

Este esquema funda la exclusión de las mujeres de la esfera pública, pues los iguales, los que pactan son los varones, mientras las mujeres son idénticas y al mismo tiempo indiferenciadas en la esfera doméstica.

No solo esta modelación se establece, sino que como basamento de la sociedad en su conjunto el contrato sexual impone una violencia originaria que incluye su propia invisibilización en términos de naturalización y en segundo lugar en violencia física, moral, psicológica, económica patrimonial, sexual y simbólica.

Foucault (2008) realiza un giro del concepto del poder y ejerce de esa forma influencia sobre la concepción de patriarcado, cuando refiere al poder no hace referencia al poder político (Estado)

ni tampoco al económico de la clase dominante o al poder jurídico, sino que se encuentra en los intersticios de toda relación humana. Estas relaciones de poder se ejercen y circulan a partir de los discursos y las prácticas sociales.

La violencia de género no es sinónimo de violencia contra las mujeres si se define género en un sentido relacional y a la construcción social que se hacen sobre estas diferencias, la violencia de género afecta a hombres y mujeres de distintas edades, condiciones sociales, geográficas, etc.

La violencia contra las mujeres sería entonces una de las dimensiones comprendidas en la noción de la violencia de género. Tal como señala Massolo (2003), la violencia de género contra los hombres es ejercida también mayormente por hombres, siendo el modelo de masculinidad autoritario y dominador hacia las mujeres y menores, que se sienten cuestionados ante otros modelos de masculinidad u otras opciones sexuales.

Cabe mencionar que la violencia contra las mujeres es la forma más extensa en el tiempo y en el espacio, una forma de violencia perpetrada contra una persona por su condición de género y la violencia contra las mujeres constituye una forma de violencia social estructural.

En la perspectiva de género, Marcela Lagarde (2012) refiere que se puede analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. La perspectiva de género, permite analizar las posibilidades vitales de las mujeres y de los hombres, el sentido de sus vidas, expectativas y oportunidades, las complejas relaciones sociales que se dan entre ambos, así como los conflictos institucionales que deben enfrentar y las múltiples maneras de realizarlo. La perspectiva de género favorece el ejercicio de una mirada crítica de la realidad dado que contribuye a entender cómo se han asignado roles diferenciados a hombres y mujeres que ubican a estas últimas en una posición subalterna en relación al poder masculino hegemónico.

La visibilidad pública que fue teniendo el tema de la violencia de género llevó a que los organismos nacionales e internacionales se enfocaran en propuestas normativas y de políticas públicas que buscan dar solución al mismo.

En la investigación se advirtió que la violencia de género refiere a actos de daño o sufrimiento para la mujer (Asamblea General de Naciones Unidas, 1993) y a aquellas personas que no se insertan en el estereotipo de género (Castro Pérez, 2009:27). Es considerada también violencia de género porque supone una negación de los derechos y capacidades de muchas personas, puesto que lo que caracteriza a esta situación de violencia, respecto de otras, es que se ocasiona por el solo hecho de tener una vulnerabilidad dada por relaciones asimétricas de condición sexual (López Estrada, 2009). Este posicionamiento no libera al equipo de contradicciones y revisiones sistemáticas acerca de los propios entrapamientos del lenguaje. Se puede considerar que la violencia de género deriva de formas sociales de relación. Se la observa en aquella sociedad donde el poder se ejerce hacia el débil o el distinto, aquel o aquella que no encaja en los cánones establecidos o en la normalización, entendiendo que “una norma opera dentro de las prácticas sociales como el estándar implícito de normalización” (Butler, 2006: 10) de lo masculino y lo femenino. La violencia implica el uso de la fuerza entre grupos sociales e integrantes de esos grupos, dirigida hacia el más débil y se constituye en un proceso cíclico.

### **Las prácticas inscriptas en el género**

La noción de prácticas sociales, se inscribe en el debate conceptual de las ciencias sociales, sobre ella tratan diferentes autores tales como: Weber, Giddens, Garfinkel, Bourdieu, Foucault entre otros. De sus propuestas se identifican los nexos entre prácticas y discursos. Las prácticas

sociales son acontecimientos reales que involucran a mujeres, hombres y condiciones materiales de carácter socio-parentales, socio-económicas y socio-políticas, y expresan formas históricas de distancia social tanto en el ámbito económico como en el sexual (Castro Martínez et al. 1996).

Asimismo, por práctica no se entiende la actividad de un sujeto, sino la existencia de reglas y condiciones materiales en las que el sujeto elabora el discurso.

En el contexto de las teorías del lenguaje; el discurso es comprendido como práctica social, es decir una relación entre individuos que produce y que es producto de la vida social (Calsamiglia, Tusón 2002:15). Todos los ámbitos de la vida social, tanto los públicos como los privados, generan prácticas discursivas que, a la vez, los hacen posible. Abordar un tema desde esta perspectiva, atendiendo el discurso significa adentrarse en el entramado de las relaciones sociales, de las identidades y de los conflictos, intentar entender cómo se expresan los diferentes grupos culturales en un momento histórico, con unas características socioculturales determinadas (Calsamiglia, Tusón 2002:16).

Hablar de género, es hacer y si las palabras que se ponen en circulación refieren a cómo se nombra y se actúa en el mismo entonces decir y hacer están intrínsecamente conectados. La afirmación “expresar las palabras es, sin duda, por lo común un episodio principal, si no el episodio principal, en la realización del acto (...) cuya realización es también la finalidad que persigue la expresión. Pero dista de ser comúnmente, si lo es alguna vez, la única cosa necesaria para considerar que el acto se ha llevado a cabo” (Austin, 2008:49). Para el autor citado emitir la expresión es realizar la acción. La idea de que el discurso realiza implica que “emitir la expresión es realizar una acción y que ésta no se concibe como el mero decir algo” (Idem 49). Por lo tanto, en esta concepción cuando un sujeto, referente de una organización de la sociedad civil, da su visión de género y/o expresa cómo se entiende desde esa organización el fenómeno de la violencia, en particular cómo enuncia y qué palabras utiliza para dar a conocer su perspectiva, emplea tanto expresiones constatativas como realizativas (Austin, 2008:49). La presentación de la OSC, cuando expone al público cuál es su visión, su misión y a quién éstas contemplan; las definiciones de aspectos fundantes, de las características, del sostenimiento y desarrollo y eliminación de la violencia, emplea expresiones realizativas. Esta tradición se ha instalado en el campo de las discusiones de género y orienta a teóricos actuales, entre ellas, las postulaciones de Judith Butler, en sus ideas de performatividad de género y en el abordaje de los aspectos relacionados a las discusiones en torno del mismo. Asimismo cabe mencionar que las tradiciones comprensivistas hacen posible observar la dialéctica entre el decir y el hacer. En este campo “una relación dialéctica es una relación en dos direcciones: las situaciones, las instituciones y las estructuras sociales dan forma al evento esta investigación ha puesto el centro de atención en la relación entre el decir discursivo, pero también el evento les da forma, a ellas” (Fairclough y Wodak, 1997: 258 en Calsamiglia Tusón 2002:15)

En esta perspectiva pensar el género obliga a revisar aquellos elementos que constituyen el orden actual de género. En esta exposición hemos tratado de mostrar las dimensiones desde las cuáles se analiza la encrucijada actual en la que se encuentra la construcción de un modelo que no solo proteja a la mujer sino que proteja al propio hombre de los problemas sociales derivados del sostenimiento de un modelo tradicional de género, uno de ellos y no exclusivo es la violencia género y su versión más trágica, el feminicidio<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Se utiliza en esta investigación el concepto feminicidio y no femicidio. Para justificar esta elección nos basamos en las ideas de Marcela Lagarde (2012), antropóloga y política mexicana, quién expone que la palabra proviene del inglés “femicide”, concebido por feministas estadounidenses para referirse a los

El régimen patriarcal al que se hace referencia, constituye lo que certeramente alguna/os teórica/os han denominado masculinidad hegemónica. Connel, relaciona dicha concepción con postulados gramscianos, considerando el dominio de un grupo en la organización del Estado y Sociedad Civil dando orientación ideológica de la sociedad, exponiendo que es “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connel,1995:10)

La masculinidad hegemónica modela a los hombres que van interiorizando los patrones socialmente aceptados de lo masculino. Ser hombre implica determinados atributos (protagonismo social, mando, creatividad, conducción y toma de decisiones, el dominio de lo público) tanto atribuidos como apropiados que se incorporan en el proceso de socialización. El cambio implica modificar normas, cambiar actitudes y alterar prácticas, para hacerlas más equitativas. El desafío de este régimen implica un cambio personal que debe acompañarse de un compromiso con la promoción de nuevos valores en las instituciones públicas y privadas, los medios de comunicación, las organizaciones sociales. El logro de dicho cambio implica incluir a los hombres en la transformación de las normas de género y proveerlas de modelos alternativos. Al respecto Butler analiza los aspectos regulatorios de género y expresa “el género es el aparato mediante el cual tienen lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino, junto con las formas intersticiales hormonal, cromosómica, psíquica y performativa” (Butler, 2006:11) y advierte que mantener el término “género” separado de masculino y femenino posibilita una perspectiva teórica mediante la cual se puede plantear una explicación más allá de ese binario naturalizado y posibilita desnaturalizarlos.

Como fuera expresado el desafío se desliza desde el cambio personal hasta un compromiso con la promoción de nuevos valores en las instituciones públicas y privadas, los medios de comunicación, las organizaciones sociales. Esto no solamente contribuye a erradicar la violencia de género, sino que ayuda a mejorar la calidad de vida de los varones que muchas veces se ven sometidos a presiones o decisiones forzadas por mantener determinado tipo de imagen frente a sí mismos o a sus pares que no tiene que ver con sus sentimientos reales (Huberman,2012).

En lo cotidiano actuar en torno del género implica visibilizar las condiciones de vida de las niñas, niños, mujeres sin el análisis de las condiciones no es posible avanzar en propuestas estratégicas de género.

### **La indagación y los resultados encontrados en el campo**

El trabajo de campo, se caracterizó por el establecimiento de relaciones con diferentes actores en el contexto local para captar la manera en que estos y sus organizaciones construyen significados y transmiten a otros esos significados. Asimismo se buscó detectar las formas en que los referentes de las OSC realizan acciones dirigidas a la violencia. La muestra de carácter teórico implica que cada caso incorporado permitió agregar información sustantiva y variabilidad a la temática hasta lograr la saturación teórica. El grupo de investigación se concentró en detectar aquellas organizaciones que no estuviesen inscritas en los registros del CENOC (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad) e INADI (Instituto Nacional Anti Discriminación) y/u otros organismos incluidas las universidades nacionales. La búsqueda se concentró en encontrar organizaciones que no fueran de mujeres y que se inscribieran en la perspectiva de género.

---

asesinatos de mujeres que forman parte del amplio esquema de la violencia de género. Su traducción simple a “femicidio” omite las dimensiones que le dan sentido.

Se encontró un grupo de organizaciones que en el recorrido socio-histórico de sus procesos de conformación y desarrollo han asumido diversos desafíos y modos de interacción social según el sistema político y modelo económico que las enmarque. Se pueden distinguir así a organizaciones sociales que en concomitancia con el retorno de la democracia a nuestro país a principios de la década de los '80 comienzan a constituirse y accionar desde una perspectiva eclesial, dentro de un escenario social signado por la fuerte movilización colectiva característica de la época. Este origen de visión religiosa, católica o evangélica, según sea el caso, se ha identificado como una dimensión común en el aspecto fundacional de organizaciones tales como Pablo Besson, Rosa Chazarreta o Mujeres al Oeste, dado que sus referentes fundadoras proceden de grupos practicantes.

Por otra parte, se distingue que si bien, en su etapa inicial estas organizaciones, trabajan en torno a las demandas planteadas dentro de su universo local o grupos de pertenencia, las mismas en el devenir de su accionar en el tránsito de los 90" comienzan a orientar su labor hacia una temática más específica, particular y acotada: el trabajo con las mujeres. Este redireccionamiento posibilitó a estas organizaciones centrar como dimensión de abordaje las problemáticas de las mujeres, y más específicamente dentro de ellas, la violencia ejercida sobre estas.

En su proceso de consolidación y trabajo con esta temática, las OSC de referencia asumen gradualmente el desafío de incorporar a los niños/as, adolescentes y jóvenes hijos de mujeres víctimas de violencia. La profundización en el abordaje de esta problemática condujo a su vez a que estas organizaciones incorporen en sus líneas de acción el trabajo con varones que ejercen violencia.

En el acercamiento a las OSC, se detectaron las conformadas de manera más reciente, que abordan el género desde una perspectiva más amplia desde su constitución. Temáticas tales como las masculinidades y la diversidad sexual han sido incorporadas y abordadas, tal es el caso de un grupo de varones que se nuclean para problematizar los mandatos patriarcales o del colectivo y se reúne en torno a la defensa de las personas en toda su diversidad.

El grupo Varones Floreciendo se destaca que el mismo se define a partir de repensar los mandatos que sus predecesores les han transferido en función de conducirlos a la asunción de conductas esperables para un varón pensado como normal, es decir adecuado a los cánones interpuestos por el sentido común imperante propio del patriarcado. La/s masculinidad/es se interpelan en la organización con el fin de problematizar; de mirar las diferencias y encontrar aquello que le sucede a cada uno con sus propias particularidades y así contribuir, entre los miembros del grupo, a comprender la circunstancia de éste y que sea luego la misma persona quien intente transformar su comportamiento para no sólo transformarse él sino que también para intentar transformar las estructuras rígidas que imperan en el sistema social. La organización postula: *"nosotros accedemos a la información desde la práctica"*. La modalidad de sus encuentros es vivencial y experimental; afirman que: *"hay mucha información en sus cuerpos de como los moldeo el patriarcado, por eso la relevancia de conectarse más desde lo emocional"*. Consideran que la acción debe partir de aquello que les sucede, de su práctica rutinaria; y no en sentido inverso.

El abordaje de la violencia hacia la diversidad, incluyendo la lucha contra la trata de personas, ha sido, aunque en menor medida, eje de trabajo de nuevas organizaciones. El Movimiento antidiscriminatorio de liberación, sostiene que *"ante la invisibilización social, comenzaron a poner el aporte de sus conocimientos frente a la lucha por los derechos humanos de las personas en toda su diversidad"*. En su colectivo incluyen diversidad sexual, étnica y religiosa. Reconocen que intentan formar y proponer políticas de inclusión y sensibilización de sus derechos. Sus



acciones recorren diversas áreas: salud pública/privada, educación, trabajo, violencia contra la mujer, niños/niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad, distintos tipos de discapacidades, etc.

El decir y el hacer se hallan intrínsecamente relacionados, las palabras hacen cosas y hablar de género es hacer. En el campo de las OSC, se observa un recorrido de ampliación de los discursos y en consecuencia de las prácticas. A partir de los dichos de los referentes, se puede caracterizar que en el surgimiento de las primeras OSC de género, la mirada se ubicaba en dirección a las mujeres, sus necesidades básicas y problemáticas cotidianas, cuidado de los niños, compras de alimentos, por ejemplo. Y en la medida, que quienes trabajan en los territorios comienzan a incorporar el reconocimiento de otras realidades, las de varones y las de la diversidad sexual para arribar a un reconocimiento de pluralidades. Se evidencia en el hacer, un espacio destinado para estos grupos.

### **Los discursos de representantes de las OSC entrevistadas muestran:**

Concepciones de violencia en un sentido amplio, que consideran que la misma reside en la naturalización de nociones impuestas por el patriarcado que se reproducen en lo cotidiano, aceptando todo aquello que aparece como dado, una lógica biologicista que imprime en los sujetos mandatos opresores y condiciona sus subjetividades. Refieren a la existencia en la sociedad actual de mecanismos que determinan formas de dominación que practican principalmente los hombres al interior de parejas heterosexuales. Aunque no se restringe a la vida doméstica, sino que se proyecta en los roles esperados que desarrollen varones y mujeres en el seno de la sociedad, a la vez que intentan anular la diversidad. *“La existencia de un circuito que sostiene el estado natural de las cosas...”* así fueron las palabras con que Diana Sacayán de la organización MAL - Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación, definió violencia de género. Estos mandatos preestablecidos se traducirían en prácticas violentas, incorporadas en las dinámicas familiares pero también institucionales y/o sociales.

Concepciones ecológicas del fenómeno de la violencia de género subyacen en los discursos de referentes entrevistados, que entienden que las prácticas violentas se sustentan en una multicausalidad de factores, psíquicos y sociales. Esta concepción de la problemática habilita acciones hacia quienes están directamente vinculados a situaciones críticas de violencia, acciones dirigidas a la asistencia como a otras destinadas a la sociedad en su conjunto, mas orientadas a la visibilización y prevención.

### **Las prácticas**

En cuanto a las prácticas de las OSC, se pueden distinguir las mismas en torno a 4 dimensiones: las prácticas hacia otros, todo el accionar destinado a una población objetivo de la misión organizacional; las prácticas hacia los propios, relativas a aquellas acciones destinadas a quienes conforman cada OSC; la institucionalización, en tanto procesos que consolidación, estructuración y aceptación social de dichas prácticas y la militancia, en tanto los esfuerzos por instalar los debates sobre la cuestión de género.

#### **2.1 Las prácticas hacia otros:**

El acercamiento al campo, ha permitido recoger información de las prácticas que las organizaciones realizan hacia los otros, distinguiéndose entre ellas acciones de asistencia – dirigidas a las personas afectadas directamente por la problemática - y de prevención y visibilización – pensadas para concientizar a quienes no están directamente afectados por la

problemática, con el fin de evitar posibles nuevas situaciones como para alertar sobre la importancia del apoyo a quienes sufren violencia para la superación de la misma.

En cuanto a las acciones de asistencia, se diferencian el trabajo individual con la víctima, los talleres grupales, los tratamientos individuales y el asesoramiento o patrocinio legal.

El trabajo individual, es la línea de acción inicial, consistente en diversas situaciones de entrevista donde se recaba conocimiento de la situación, donde se asesora sobre posibles alternativas, y luego otras sucesivas, denominadas de contención y/o acompañamiento, donde se va trabajando la posibilidad de acceder a las otras instancias, grupales, psicoterapéuticas o legales .

Los Talleres grupales, son instancias donde la propuesta es compartir la experiencia de las víctimas, con la intención de fortalecerlas y elevar su autoestima. Los talleres son coordinados por las referentes de la organización en su mayoría, y en algunas OSC en conjunto profesionales de disciplinas como trabajo social, psicología y/o psicología social. La dinámica de estos encuentros varía, pero generalmente se trabaja desde un disparador ( un texto, un material audiovisual, técnica de animación grupal); a partir de lo cual se propone y estimula la reflexión conjunta y compartida. La duración de cada reunión es de dos horas, con frecuencia semanal y la permanencia en el tiempo varía en relación a cada proceso, pero en general oscila entre 6 meses y un año. Más recientemente, y de manera más acotada, se han empezado a desarrollar en La Red de Mujeres de la Matanza, espacios grupales destinados a los agresores, con una dinámica similar a la anterior y tendiendo a revisar las conductas agresivas.

Los tratamientos individuales de psicoterapia, son espacios individuales para aquellas personas que soliciten o acceden a realizarlos, donde se trabajan cuestiones relativas a la relación de violencia. En ocasiones, se realizan articulaciones con servicios de salud mental de efectores públicos o privados.

En cuanto a lo legal, refiere a las consultas al profesional abogado, y que están directamente vinculadas a la realización de la denuncia. En la mayoría de las OSC cuentan con la posibilidad de recibir asesoramiento jurídico, pero son pocas las que cuentan con posibilidad de patrocinar a las víctimas.

Sobre las acciones orientadas a la prevención y visibilización, cuyo objetivo es alertar a las comunidades, brindar conocimientos y por sobre todo desnaturalizar hechos violentos que van desde la agresión física a la simbólica. En este sentido se han organizado jornadas, charlas, cine debate y/o marchas; ya se han instituido las actividades de este tipo para fechas de reconocimiento social como el 8 de Marzo – Día de la mujer trabajadora- y 24 de Noviembre – Día internacional de la NO violencia hacia la mujer. Es cada vez más habitual la realización de acciones de este tipo por fuera de estas fechas. En la mayoría de las oportunidades estas se acompañan de distribución de material gráfico, panfletos, folletería, campañas en espacios abiertos: plazas, parques, calles, actividades testimoniales. Algunas OSC, con amplia trayectoria en la temática son demandadas por otras organizaciones no gubernamentales o gubernamentales para la realización de capacitaciones, y acciones socioeducativas.

Además se ha detectado las llamadas acciones de cabildeo, en el sentido de reunión para discusión. Se ha visualizado también que las OSC toman como objeto de su acción crítica los productos de los medios de comunicación masiva. De una u otra forma son acciones de incidencia que las organizaciones realizan reiteradamente.

Asimismo un esfuerzo por empezar a registrar y poder ser proveedoras de datos “duros” que posibiliten la producción de estadísticas confiables dentro de sus propios territorios. Colaboran

con los centros de formación universitarios de las localidades donde estas se emplazan y acceden a ser parte de las investigaciones y/o expositoras en eventos de investigación realizados. Son incipientes las relaciones con los grupos de investigación de las universidades, falta acercar los intereses de las partes.

### **Las prácticas hacia el interior de la propia organización:**

De acuerdo a lo relevado se destaca que la misión de las organizaciones no está dirigida solamente hacia una población externa, sino que los objetivos expuestos demuestran el interés en sus propios integrantes. Entre las mismas se subraya principalmente aquellas prácticas ligadas a las capacitación interna de sus miembros, en tanto esta acción implica para ellas un cambio personal y actitudinal que impacta en su visión y en su acción. En este sentido distintas organizaciones asentadas en el Partido de Morón y de La Matanza refirieron al dictado de cursos, talleres y charlas a cargo de especialistas en temáticas tales como violencia, derechos humanos y/o masculinidades en los cuales han participado. En el caso de Pablo Besson la participación de miembros en especializaciones dictadas fuera del país costada por la misma. Los conocimientos adquiridos en la práctica son especialmente reconocidos como valiosos. Sin embargo, distintas referentes entrevistadas mostraron que ninguna de ellas ha considerado solo a estos como suficiente para su desempeño en la organización y en el abordaje de la temática. De este modo, referentes que inicialmente comenzaron a trabajar sin tener formación técnica específica asistieron a distintos tipos de instancias en búsqueda de titulaciones y herramientas adecuadas. La formación académica o los conocimientos adquiridos en instancias formales, según se infiere, no solo les otorgaron credenciales formales, sino también legitimidades simbólicas frente a la comunidad, a la vez que, según reconocen, las condujo a profesionalizar sus prácticas otorgándoles la posibilidad de provisión de herramientas para nuevas intervenciones. Así resulta que a consecuencia de este proceso de tránsito formativo personal, hoy varias de las referentes son profesionales del Trabajo Social y la Psicología Social por ejemplo.

Aquellas referentes que han pasado por instancias de formación articulan en sus discursos gran cantidad de conceptos teóricos integrando la teoría y la práctica en las reflexiones sobre sus prácticas e intervenciones, lo que les ha permitido abrir sus espacios e incorporar gradualmente nuevas prácticas como por ejemplo las relacionadas al trabajo con las masculinidades.

Otro aspecto que referencia la profesionalización de las prácticas hacia los propios, está ligado a la incorporación de profesionales en los equipos de trabajo de diferentes OSC. Los relatos enunciados en torno al origen fundacional y el desarrollo en el tiempo de las mismas, permitió entrever que la incorporación de profesionales a sus grupos de trabajo ha sido una constante en ellas. Sus plantas hoy están constituidas en gran parte por profesionales tales como psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos, sociólogos, y abogados entre otros.

Un aspecto singular a destacar en torno a prácticas de profesionalización hacia los propios se relaciona con la Asociación "Volver a empezar" de Ituzaingó, la cual ha implementado el dictado de una "carrera" de formación en Promoción de Cambio Social. La misma tiene una duración de dos años con una modalidad de cursada semanal con dos horas de dictado teórico y prácticas en talleres vivenciales. Si bien no otorgan certificaciones formales, hay que subrayar que la Universidad de Luján, a través de extensión universitaria, articula con la asociación, promociona y presta sus instalaciones para el dictado.

Por otra parte en las entrevistas sostenidas han destacado la necesidad de generar espacios internos de reflexión y debate sobre sus propias prácticas. Otro Foco, asentada en el Partido de

Morón, organiza mensualmente encuentros destinados a tales fines. La supervisión de sus intervenciones ha sido también considerada en sus enunciaciones.

Por último se infiere según lo observado que estas organizaciones asumen en distinta medida el compromiso de modificar o alterar sus propias prácticas a través de acciones ligadas a la investigación tales como el diseño de encuestas, relevamientos estadísticos y análisis de los datos extraídos de su propia experiencia en la intervención con situaciones de violencia física y sexual en mujeres, varones y niños. La elaboración de informes, sistematización y publicación de estas experiencias ha podido comprobarse en mayor medida en el partido de La Matanza a través de los productos generados por la Red de Mujeres.

### **La institucionalización:**

Diferentes áreas gubernamentales y no gubernamentales, recurren a las OSC, para su acompañamiento y tratamiento de situaciones de violencia, reconocimiento que las empodera y ubica en un lugar de relevancia en torno a sus saberes. Los entrevistados expresan que las situaciones a abordar llegan derivadas de juzgados en algunas oportunidades, pero en su mayoría a través de otras organizaciones de la zona. Es una realidad, la articulación y el trabajo en red, donde organizaciones de base y entidades gubernamentales se sientan a la misma mesa de trabajo. Se detectaron dos entramados de relevancia, La Red de Mujeres de La Matanza y Otro foco, espacio de confluencia de actores gubernamentales y no gubernamentales que se reúnen en la localidad de Morón. En Tres de Febrero, se tiene conocimiento de una experiencia reciente, de la conformación de mesa de género del distrito. Experiencia que se replica en el municipio de Ituzaingó, donde además de conformar parte de la Mesa por la No Violencia de Ituzaingó, proyectan la construcción de una mesa interinstitucional que convoque a diferentes instituciones locales abocadas al trabajo en el tema de la violencia de género y abuso sexual.

Estos grupos refieren su pertenencia a redes de organizaciones, como aspectos indispensables de su accionar cotidiano, y su convencimiento de esta estrategia como posibilitadora de fortalecimiento hacia el interior de los grupos pero sobre todo en su capacidad de incidir en las políticas públicas. En sus propias palabras “Esto no se puede trabajar sola, no se puede trabajar ni solo ni aislado, imposible si no es en red...en las redes siempre sacas algunas cosas, aprendes, es un intercambio ahí, y si, cuando vemos cosas que avanzan mucho por otro lado las deseamos, las queremos para mejorar las nuestras ...” .

Se observa un alto consenso, sobre la importancia del trabajo en redes, tales son los casos de la Red de Mujeres, surgida desde las bases en La Matanza; Otro foco, espacio intersectorial en el Distrito de Morón y la incipiente Mesa de género, convocada desde el ejecutivo, en Tres de Febrero. La convocatoria, y la conformación varían; pero coinciden en la alta valoración de la pertenencia a dichos entramados como lo imprescindible de la periodicidad en los encuentros y en la estrechez de los vínculos entre los diferentes actores que las conforman.

### **La militancia:**

En el trabajo de campo mostró que estas OSC se reconocen así mismas como “militantes de la temática”, señalando además que a ha sido posible a través de su activismo en la búsqueda de relaciones igualitarias, instalar canales de diálogo con instancias gubernamentales locales y provinciales. Una de las entrevistadas al respecto asegura: “Hemos trabajado mucho, hemos participado del Parlamento de las Mujeres, en las leyes, en el diseño de políticas públicas”.

Se detectó que las organizaciones se han constituido en referentes al momento de brindar resolución y tratamiento a las situaciones de violencia de género; y también han incidido

fuertemente en el las políticas gubernamentales referidas al tema. Tanto en el partido de Morón como en el de La Matanza se han concretado sus propuestas.

A partir del encuentro “Otro Foco”, el equipo de investigación se interroga acerca de la posibilidad de que la perspectiva de género que sustentan algunas OSC habilita la exclusión de la diversidad sexual en sus consideraciones. Asimismo surgen interrogantes acerca de cómo traspasan los miembros de estas organizaciones la escisión teoría-práctica. Qué validación tiene para sus representantes la producción de conocimientos relativos a la temática que abordan. Cómo se reflexiona sobre el accionar de la OSC y se evalúan los resultados. Se suma como interrogante si se revisan a partir de estos resultados las propias concepciones.

Asimismo el cuestionamiento a la permanencia de un grupo de investigadores en este encuentro pone en consideración la distancia entre el conocer y el hacer, y el para qué en la producción de conocimientos en el proceso de relacionamiento con las OSC.

## **CONCLUSIONES**

El trabajo de campo evidencia la evolución lograda en de la visibilización de la problemática de la violencia y el reconocimiento de los derechos humanos de mujeres, homosexuales y trans. A pesar de esto, la existencia del fenómeno de violencia es innegable y el logro de la igualdad de género está pendiente.

Se halló un alto consenso en una definición de género en un sentido relacional y en la consideración de la construcción social sobre las diferencias. Las concepciones actuales entienden que la violencia de género no es únicamente violencia contra las mujeres sino que la violencia de género afecta a hombres y mujeres de distintas edades, condiciones sociales, geográficas, etc.; así la violencia contra las mujeres se ubica como una de las dimensiones de la violencia de género

Se presenta un escenario de complejidad creciente y de necesidad de nuevas conceptualizaciones. Las acciones que se infieren de las entrevistas realizadas son originadas en un sistema de explicación y responde a la bibliografía consultada, se puede mencionar las de prevención, visibilización, de asistencia; de evaluación y de elaboración de dispositivos para la acción crítica, cabildeo, acciones socioeducativas, capacitación. Sin embargo el volver a mirar los relatos se pudieron captar las siguientes conceptualizaciones, tal se expresara: las prácticas hacia otros, todo el accionar destinado a una población objetivo de la misión organizacional; las prácticas hacia los propios, relativas a aquellas acciones destinadas a quienes conforman cada OSC; la institucionalización, en tanto procesos que consolidación, estructuración y aceptación social de dichas prácticas y la militancia, en tanto los esfuerzos por instalar los debates sobre la cuestión de género y realizar diferentes formas de manifestación y presión, sentadas, cortes de calles, etc.

La relación entablada con la OSC “Varones floreciendo” ha sido un punto de inflexión a partir del cual el equipo amplió su visión.

En este momento, la misión de las OSC continúa centrada en el problema de la violencia, su visibilización, jerarquización. Este tema es uno de los más importantes que orienta la agenda local.

La dialéctica práctica-discurso, concebir y hacer se encuentran imbricados en unas organizaciones y muy distanciados en otras.

El discurso sobre género asume diversidad pero las acciones orientadas al género atienden aún preferentemente los problemas de la mujer.

Se observa que las OSC de mayor trayectoria han incorporado en sus líneas de acción el trabajo con varones que ejercen violencia, constituyéndose inclusive en instancias obligatorias para la justicia local.

Mientras que son las OSC de más reciente constitución, las que se abordan las temáticas de nuevas masculinidades y diversidad sexual.

Se necesita reflexionar sobre la percepción que los representantes de las OSC tienen sobre la incidencia de la actividad investigativa en el territorio en términos de aportes de los grupos de la universidad. Falta seguir profundizando cómo contribuir a estos actores a confluir en un campo de creciente reconocimiento de la igualdad, respetando la diferencia.

El contacto con los representantes permite observar que algunas necesidades se hacen evidentes, huelgan los diagnósticos, cada OSC realiza el propio en base a su contexto de inserción, cada gobierno local se esfuerza en producir información propia, los medios reproducen acríticamente los datos provistos por organizaciones, las que por diferentes razones pueden hacer circularlos más eficientemente. Todo ello deriva en una suerte de rompecabezas que duplica o impide medir el fenómeno de manera lo más exacta posible. El equipo observó la disputa de la producción de los datos y de su publicación. La producción de los datos sobre femicidios, sino no se toma como parte de una política de salud y protección, puede ser asimilada a la violencia y revictimización de las mujeres al negárseles la presencia en las estadísticas que posibilitan la expresión cuantitativa de dicho fenómeno.

Lo expresado hasta aquí permite corroborar que la complejidad del conjunto de las OSC y de la problemática de la violencia de género necesita seguir siendo explorada.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Abellón, P; De Santo, M. (2015). *Dos lecturas sobre el pensamiento de Judith Butler*. Eduvin Córdoba.
- Acotto, Laura (2003) *Las organizaciones de la Sociedad Civil y Políticas públicas*. Espacio Editorial Bs. As.
- Andréu Abela, Jaime. (1998) *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Recuperado en <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Astelarra, Judith. (2003) *Sociedad y política desde el feminismo*. Santiago: Cem Ediciones.
- Austin, J (2008) *Cómo hacer cosas con las palabras: palabras y acciones*. 2º edición Buenos Aires: Paidós
- Baca Tavira N y Vélez Bautista, G (2009) *Violencia, Género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. Mnemosyne. Colección Investigación Tesis. México DF
- Burch S, (2007) "Comunicación y diversidad cultural: luchas convergentes" en Chocaró Marcesse, Silvia (et. al). *Nosotras en el país de las comunicaciones*. Miradas de mujeres. 1ª edición. Icaria Editorial. 2007. Colección Antrazyt. Barcelona.
- Bustelo Ruesta, María (2004): *La evaluación de las políticas de género en España*. Editorial Los libros de la catarata. Madrid
- Bustos Romero O, (2004) *Políticas públicas, medios de comunicación y formación de audiencias críticas con enfoque de género*. En Rebollo, Ma. A; Mercado I *Mujer y desarrollo en el siglo XXI: voces para la igualdad*. Mc Graw Hill. Madrid
- Butler, J (2007) *El género en disputa. El feminismo y subversión de la identidad*. Paidós. Barcelona.

- Butler, J (2005) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"* Paidós. Bs.As.1º reimpresión.
- Butler, J Regulaciones de Género. *Revista de Estudios de Género, La Ventana* N°023, 2006, p.p 7-35 Universidad de Guadalajara.
- Calsamiglia, H; Tusón, A (2002) *Las cosas del decir*. Ariel. Barcelona 2º reimpresión
- Cobo, Rosa; De La Cruz, Carmen; Volio, Roxana; Zambrano, Ada. (2009): *Cuadernos de género: Políticas y acciones de género*. Materiales de formación. Instituto Complutense de Estudios Internacionales – España. Madrid
- Connell, Robert (1995) La organización social de la masculinidad. En Valdés, T y Olavarría J (Editores) *Masculinidad/es: poder y crisis*. Isis FLACSO: Ediciones de las mujeres. Recuperado de <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Connell.pdf>
- Di Marco, Graciela; Rodríguez Gusta, Ana Laura; Llovet, Valeria; Brener, Alejandra (2006). El plan Jefes y Jefas de Hogar: una mirada desde los procesos de ampliación de derechos de las mujeres. Cuartas Jornadas de Investigación de Antropología Social, UBA. Buenos Aires.
- Foucault, Michel (2008) *Vigilar y Castigar*. Editorial Siglo XXI. Bs.As.
- García Inda, A y Lombardo, E, (2002) *Género y Derechos Humanos*. Sevilla: Mira Editores.
- García Prince, Evangelina. (2008) *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual*. San Salvador. Edición: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Costa Rica.
- Gómez Castañeda, Eugenia. "Las violencias de género y sus manifestaciones: una perspectiva jurídico normativa y social con particular al femicidio". *Temas de Mujeres* Año 11 N° 11. 2015 p.p 24-52
- Gorlier, Juan Carlos. (2005) *Construcción social, identidad, narración y el (re)hacer del género*. Ediciones al Margen. La Plata: Colección Universitaria.
- Hartman, Heidi. 1985 (1980) "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". En *Teoría y política* 12-13
- Lagarde, Marcela (2012) *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topias*. Inmujeres. DF [Fecha de consulta 20-01-2016] Recuperado de [www.inmujeres.df.gob.mx](http://www.inmujeres.df.gob.mx)
- Massolo, A (2000) *El espacio local y las mujeres*. DF [Fecha de consulta 20-01-2016] Recuperado de <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/aljaba/n08a03massolo.pdf>
- Moya, I (2007) "Del azogue y los espejos". En Chocaró Marcesse, Silvia (et. al). *Nosotras en el país de las comunicaciones. Miradas de mujeres*. 1ª edición. Barcelona. España. Icaria Editorial. 2007. Colección Antrazyt.
- Plaza J, Delgado, C (2007) "¿Cómo tratan la violencia de género los medios de comunicación?" En Plaza J, Delgado, C (Coord) *Género y Comunicación*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Pateman, Carole (1989). *The disorder of women. Democracy, feminism and Political Theory*. Stanford: Stanford University Press.
- Rubin, Gayle (1996) El tráfico de mujeres: notas sobre economía política del sexo. En Lamas Marta compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG. Mexico 1996.
- WOLA (2002): *Manual para incidencia política*. Washington
- Young, Iris. 1992 (1981) *Marxismo y feminismo: más allá del "matrimonio feliz" una crítica al sistema dual*. En *el Cielo por Asalto*. Año II, N 4. [Fecha de consulta 20-01-2016] <http://www.democraciasocialista.org/wp-content/uploads/2014/03/139104361-Young-Marxismo-y-feminismo.pdf>